

UN ENSAYO FILOSÓFICO SOBRE LAS CONSTITUCIONES DE VENEZUELA, BOLIVIA Y ECUADOR*

MATÍAS MANUEL RINGA **

Resumen: En este trabajo se analiza la filosofía política de los nuevos procesos constitucionales de Venezuela, Bolivia y Ecuador. Para ello se pone de manifiesto la participación de los nuevos actores sociales que intervienen en el desarrollo y deliberación de las nuevas constituciones. De esta forma aparece una nueva cosmovisión del mundo jurídico-político, alejado de las visiones de las élites económicas y políticas que imperaron en la formación de los Estados-nación latinoamericanos.

Palabras clave: neoconstitucionalismo latinoamericano – movimientos sociales – liderazgos políticos – socialismo del siglo xxi – nuevo paradigma del estado – razón plebeya y revolucionaria.

Summary: This paper analyzes the political philosophy of the new constitutional processes of Venezuela, Bolivia and Ecuador. There is a manifest participation of new social actors involved in the development and discussion of the new constitutions. A new worldview of the legal-political world appears out of the visions of economic and political elites that prevailed in the formations of Latin American nation states.

Keywords: latinneoconstitutionalism – social movements – political leadership – xxi century socialism – new state paradigm – plebeian and revolutionary reason.

* Recepción del original: 10/11/2015. Aceptación: 24/3/2015.

** Estudiante de Abogacía (UBA).

Este trabajo fue presentado, con modificaciones, en el curso del CPO orientado a la investigación "La Filosofía del Colonialismo Legal", a cargo del Dr. José María Monzón en junio de 2013. En este sentido, debo agradecer profundamente su ayuda, ya que constantemente me brindó bibliografía y un notable seguimiento a mi trabajo de investigación. Quien quiera consultar, criticar o dejar un comentario sobre mi trabajo puede hacerlo en el siguiente correo electrónico: m.m.ringa@hotmail.com.

I. INTRODUCCIÓN

“La abolición efectiva de la esclavitud, la plena realización del ideal, será factible cuando se establezcan las condiciones materiales que la hagan innecesarias”.

Arturo E. Sampay,
Constitución, Justicia y Revolución (1974)

El presente trabajo tiene por objeto desarrollar un breve bosquejo sobre la filosofía constitucional latinoamericana en sintonía con los nuevos procesos sociales y políticos que ha tenido nuestra región en las últimas décadas. Principalmente he analizado las constituciones más radicales y originales por su contenido –las de Venezuela, Bolivia y Ecuador–, ya que intentan repensar los esquemas básicos de la configuración del Estado y los derechos de los ciudadanos.

En primer lugar, he procurado realizar un análisis histórico y geopolítico de la coyuntura mundial y regional, haciendo hincapié en los países mencionados. Entiendo que es importante realizar este análisis ya que es muy difícil entender todos estos nuevos procesos constitucionales si no se los aborda desde una perspectiva histórica y geopolítica.

En segundo lugar, trataré de describir las principales características de las nuevas constituciones y su implicancia como nuevo paradigma constitucional a nivel regional y mundial. Para ello, pondré de manifiesto la influencia de un actor político-social, que ingresó en la escena política en este nuevo periodo: los movimientos sociales. Ellos fueron los protagonistas esenciales en la creación del nuevo contenido normativo y filosófico de estas nuevas constituciones. En ellas ya no están plasmados proyectos políticos de las élites locales oligárquicas e ilustradas que dieron forma a los Estados- nación latinoamericanos, sino más bien, de la multitud¹ des-

1. Cuando me refiero a “multitud” hago referencia al concepto que desarrolla Álvaro García Linera y no el de Antonio Negri y el de Michael Hardt. En este sentido, para Linera la “multitud” comprende a la “asociación de asociaciones de varias clases e identidades sociales sin una hegemonía única en su interior”, en estas “[...] pueden sumarse campesinos, regantes, estudiantes, obreros sindicalizados, desocupados, intelectuales, individuos sueltos, y la hegemonía se mueve alrededor de temas, de circunstancias, movilizaciones temáticas [...]”. Hago especial hincapié en esto porque existe una polémica en torno a este concepto. Atilio Borón manifiesta que es un concepto “sociológicamente vacío” ya que “evacúa el concepto de clase y lucha de clases”, y por otro lado, Alan Rush afirma que el mismo “peca de pro-

poseída y explotada que resistió desde finales de los setenta al sistema neoliberal.

En tercer lugar, me abocaré con mayor profundidad a desentrañar la nueva filosofía política que está implícita en estas nuevas constituciones, que en el fondo son los ejes sustentadores del cuestionamiento a las antiguas formas de dominación política-social.

Finalmente, esbozaré unas conclusiones con referencia a todo el trabajo realizado y propondré algunas líneas a modo de síntesis.

II. MARCO HISTÓRICO Y GEOPOLÍTICO

Se han desarrollado nuevos procesos sociales en América Latina que responden a largas décadas de luchas contra el sistema neoliberal que asoló a nuestros países, desde las dictaduras militares hasta las democracias subordinadas al poder económico de las corporaciones nacionales y transnacionales: la guerra del gas y el agua en Bolivia y el caracazo en Venezuela son ejemplos claros de estos conflictos. Los enfrentamientos se realizaban a un sistema que liberó al mercado del control estatal y privó a este último de sus funciones sociales, convirtiendo en hegemónico al principio de mercado: flexibilidad laboral, liberación del comercio y el mercado, reducción de la intervención Estatal y privatizaciones de áreas estratégicas del Estado. Este período histórico puede situarse en lo que de Sousa Santos expresa como "capitalismo desorganizado": *"El dramático crecimiento de los mercados mundiales va parejo con la aparición de sistemas de producción universales y agentes económicos (compañías multinacionales) que socavan la capacidad del Estado para regular el mercado a un nivel nacional. La industrialización del tercer mundo, la expansión de la subcontratación y franquicias internacionales, y la ruralización de la industria han contribuido conjuntamente a destruir la configuración espacial de la producción y reproducción en los países centrales"*.²

ductivismo y 'obrerismo'" (ambos en referencia al concepto que explicitan Negri y Hardt). Para mayor profundidad véase STEFANONI, P., *Álvaro García Linera: pensando Bolivia entre dos siglos*, consultado en [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/linera/01stef.pdf>] el 15/06/2013, y RUSH, A., "La teoría posmoderna del Imperio (Hardt&Negri) y sus críticos", en BORÓN A. A. (comp.), *Filosofía política contemporánea, Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, Buenos Aires, CLACSO, 2003, pp. 285-303.

2. SANTOS, B. de S., "La transición postmoderna. Derecho y política", pp. 233-237, con-

Del mismo modo, también existe una "crisis de la forma misma del Estado-nación revelada por la erosión de la democracia liberal burguesa expresada en la centralización del poder, la creciente conversión de la política electoral en simulacro *mass-mediático*, la crisis de legitimación demostrada en la falta de participación electoral, y la emergencia de formas locales y extra-estatales de autoridad".³

Por otro lado, en este nuevo siglo aparece en escena un nuevo orden social de dominación, es decir, ya no podemos hablar netamente de "imperialismo" como fue entendida la dominación en el siglo XIX por los países europeos (principalmente Gran Bretaña) y en el siglo XX por Estados Unidos, en donde había un centro de poder específico que ejercía su dominación sobre los países extranjeros. En esta nueva era el factor de dominación está también representado por lo que Antonio Negri y Michael Hardt han llamado "imperio":

"El concepto de imperio se caracteriza principalmente por la falta de fronteras: el dominio del imperio no tiene límites [...] el concepto de imperio propone un régimen que efectivamente abarca la totalidad espacial o que, más precisamente, gobierna todo el mundo "civilizado" [. l el imperio no presenta su dominio como un momento transitorio dentro del movimiento de la historia, sino como un régimen que no tiene fronteras temporales y, en este sentido, está más allá de la historia [.] El objeto de su dominio es la vida social en su totalidad; por consiguiente, el imperio presenta la forma paradigmática del biopoder".⁴

Asimismo, Alan Rush nos dice que hoy concurren –como también lo sugiere Claudio Katz– en el orden mundial una "mixtura" entre diferentes centros de poder: "*globalistas, concurrencistas y superimperialistas o hegemónicas*".⁵ Para ello da un ejemplo esclarecedor:

"[...] las agencias globales como el FMI, el BM, la OTAN, etc., están mayormente controladas por el G8, que en su interior reconoce la hege-

sultado en [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/Transicion_Postmoderna_Doxa6.PDF] el 15/06/2013.

3. LAO-MONTES, A., "Las actuales insurgencias políticas-epistémicas en las Américas: giros a la izquierda, giros anti imperiales, giros de-coloniales", en *Comentario Internacional: Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, n° 7, Quito, Corporación Editora Nacional, 2006, p. 175.

4. NEGRI, A. y HARDT, M., *Imperio*, Buenos Aires, Paidós SAICF, 1ª reimpresión de la 2ª Ed., 2012, pp. 17-18.

5. RUSH, A., *op. cit.*, p. 294.

monía, pero no el poder absoluto superimperialista, de Estados Unidos. Al interior de esas agencias globales se dirime la competencia por el control comercial-militar de las diversas regiones periféricas, etc".⁶

A su vez, el "contraimperio"⁷ que proponen Negri y Hardt está empezando a surgir en América Latina. Actualmente, esa estrategia globalista, es plasmada institucionalmente a través de sus nuevas cartas magnas construidas desde "abajo" y de las nuevas organizaciones regionales como la UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), el ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) y la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños)⁸ que son "estructuras materiales de integración". En este sentido, Atilio Borón haciendo referencia a la segunda cumbre presidencial de la CELAC realizada en la Habana, añade:

"La transición geopolítica internacional en curso, y que se manifiesta en el desplazamiento del centro de gravedad de la economía mundial hacia el Asia-Pacífico; la declinación del poderío global de Estados Unidos; el irreparable derrumbe del proyecto europeo; la persistencia de la crisis económica estallada a fines del 2007 y que sólo parece acentuarse con el paso del tiempo y la permanencia de un "orden" económico mundial que concentra riqueza, margina naciones y profundiza la depredación del medio ambiente han actuado como poderosos alicientes para remover la inicial desconfianza que muchos gobiernos tenían en relación con la Celac. La cumbre de La Habana es un nuevo paso hacia su definitiva institucionalización".⁹

Para comprender estos procesos constitucionales debemos, en primer

6. *Ibíd.*

7. NEGRI, A. y HARDT, M., *Imperio, op. cit.*, pp. 18-19. Estos autores se refieren al contraimperio de la siguiente manera: "El paso al imperio y sus procesos de globalización ofrecen nuevas posibilidades a las fuerzas de liberación [...] Las fuerzas creativas de la multitud que sostiene el imperio también son capaces de construir automáticamente un contraimperio, una organización política alternativa de los flujos e intercambios globales. [...] la multitud tendrá que inventar nuevas formas democráticas y un nuevo poder constitutivo que algún día nos conduzca a través del imperio y nos permita superar su dominio". Lo marcado en negrita es un agregado mío.

8. Actualmente nuclea a todas las naciones de América latina y el Caribe con la sola excepción de Puerto Rico.

9. BORÓN, A. A., "Cita en La Habana", Página/12, 25 de enero de 2014, consultado en [<http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-238457-2014-01-25.html>] el 25/01/2014.

lugar, remontarnos a su origen histórico, es decir, a los enfrentamientos al sistema neoliberal de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. Estas luchas generaron nuevos actores sociales-políticos con características y dinámicas propias. Entre ellos se puede resaltar como principales protagonistas a los movimientos sociales, conformados mayormente por desocupados (producto de la desindustrialización de la era neoliberal), indígenas, campesinos y estudiantes. Estas resistencias, a diferencia de lo que de Sousa Santos ha llamado "luchas postmaterialistas",¹⁰ se centraron en encontrar medios alternativos de supervivencia. Para ello fue imprescindible la organización y la creatividad colectiva, y el desarrollo de nuevos "elementos contestatarios con dimensiones propositivas" que sirvieron, además, como contracorriente de lo establecido.¹¹

Por otro lado, existe un hecho histórico-político importante: el surgimiento y la llegada al poder en Venezuela del militar Hugo Chaves Frías en 1999.¹² En este sentido, el mapa político regional de América Latina cambia drásticamente. El intelectual y actual vicepresidente de Bolivia –Álvaro García Linera– dirá que "la historia del continente latinoamericano" y "centroamericano tiene un antes y un después del presidente Chávez". Luego agrega que este líder popular creó una "nueva época continental" o "situación geopolítica continental" que puso de manifiesto una "creatividad e ilusión revolucionaria" que se expandió rápidamente en la región sudamericana permitiendo el impulso de nuevos "regímenes progresistas y revolucionarios".¹³ Este militar atípico estuvo profundamente inspirado en tres figuras, de la teoría conocida como el árbol de las tres raíces:

"Simón Bolívar, *que representaba la acción y el pensamiento*; Simón Rodríguez, *el maestro de Bolívar, importante educador de ideas liberales,*

10. SANTOS, B. de S., "La transición postmoderna. Derecho y política", *op. cit.*, p. 246. Él define a las luchas postmaterialistas a la defensa de la paz, del medio ambiente, la lucha contra el holocausto nuclear, la combatividad frente a la discriminación racial y sexual.

11. LAO-MONTES, A., "Las actuales insurgencias políticas-epistémicas en las Américas: giros a la izquierda, giros anti imperiales, giros de-coloniales", *op. cit.*, p. 176.

12. En el capítulo II, apartado 1 (Constitución de la República de Venezuela) explicaré con más detalle la llegada al gobierno de Venezuela de Hugo Chaves Frías.

13. GARCÍA LINERA, A., "Chávez marcó un despertar para el futuro", entrevista realizada en el marco del Encuentro de Intelectuales, Artistas y Luchadores Sociales en Defensa de la Humanidad, en Caracas, Venezuela, el 25 y 26 de marzo de 2013, consultado en [http://www.youtube.com/watch?v=D5RlXaSboaQ] el 15/06/2013.

y Ezequiel Zamora, *también liberal, luchador contra los conservadores y la oligarquía durante la guerra federal de mediados del siglo XIX*".¹⁴

No solo llevó adelante transformaciones sociales en su país, sino que también logró poner en crisis el paradigma predominante después de la caída del muro de Berlín: el *Consenso de Washington*.¹⁵ Entre ellas se puede mencionar la puesta en marcha de un socialismo del siglo XXI ya no –como dijo José Carlos Mariátegui– como calco y copia de los modelos europeos, sino más bien, ensaya materializarse como "*creación heroica*"¹⁶ de sus pueblos. Además, se puede destacar su proyección y su estrategia política en la reconstrucción de la patria grande retomando el sueño de los libertadores latinoamericanos.

También es interesante resaltar, lo que expresa el actual presidente de Ecuador, Rafael Correa, sobre los procesos sociales en este nuevo período de cambios estructurales y superestructurales en los Estados-nación latinoamericanos:

"[...]Es impresionante lo que está pasando en América Latina y eso demuestra claramente el principal cambio que hemos logrado, el cambio en las relaciones de poder: Aquí ya no mandan las oligarquías, ya no manda el poder mediático, ya no manda el gran capital, ya no manda la burocracia internacional; aquí mandan nuestros pueblos...

Y eso es lo que no nos perdona la burguesía, lo que no nos perdona la oligarquía, lo que no nos perdona la "peluconería", lo que no nos perdonan los países hegemónicos, lo que no nos perdonan los dueños de los medios de comunicación, monopolios de la derecha que, antes, con dos titulares hacían temblar a los gobiernos, hoy, nos han sacado doscientos y ya nadie les hace caso. Perdieron el poder. ¡Aquí mandan nuestros pueblos! Hemos transformado esos Estados burgueses, aparentes, representando solo a unos cuantos, en Estados realmente integrales, populares, representando a todas y a todos (y con la soberanía de nuestros pueblos). Y, les insisto, por eso tanto encono, tanta visceralidad, tanto odio de parte

14. LUZZANI, T., *Venezuela y la revolución*, Buenos Aires, Capital Intelectual, Claves para todos, 1ª Ed., 2008, p. 21. El resaltado me pertenece.

15. Cf. GIRON, A., "Fondo Monetario Internacional: de la estabilidad a la inestabilidad. El Consenso de Washington y las reformas estructurales en América Latina", en LECHINI, Gladys (comp.), *La globalización y el Consenso de Washington: sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el sur*, Buenos Aires, CLACSO, 2008. pp. 45-59.

16. MARIATEGUI, J. C., *Ideología y política*, Lima, Biblioteca Amauta, 1986, p. 249.

de aquellos que han perdido su poder, porque ya esos poderes fácticos no dominan nuestras naciones".¹⁷

Otra de las cuestiones centrales de estos procesos, principalmente en Bolivia y Ecuador, es la crisis de la "Colonialidad del Poder",¹⁸ entendido esta –según Aníbal Quijano– como "*una escala de identidades sociales con el blanco europeo encima y los indios y negros en los peldaños finales, éstas últimas como identidades homogéneas y negativas*".¹⁹ Esta configuración tiene su génesis en el Estado colonial, configurado básicamente por un sistema de jerarquización social bajo la forma y categoría racial-étnica. En este esquema unos pocos podían acceder al ejercicio del poder (blancos) y otros no (indios, negros y mujeres). Vale recordar que ni siquiera eran considerados (los indios y los negros) como personas humanas: se planteó si tenían alma o no la tenían.

Ahora bien, es interesante señalar la crítica que hace Santiago Castro-Gómez sobre el análisis del sistema-mundo que desarrolla Quijano. Este autor entiende que la Colonialidad del Poder está estructurada desde una teoría jerárquica en donde se le "otorga al sistema-mundo una gran variedad de poderes mágicos" y que esto termina sacralizando al "*poder constituido y no como potencia de ser otra cosa*".²⁰ En este sentido, propone como alternativa, una teoría heterárquica para pensar la colonialidad/modernidad. Utilizando para ello, categorías de análisis de Foucault. La gran diferencia se presenta en el marco metodológico: 1) la Analítica de Foucault es inductiva, ya que para él "los regímenes más complejos emergen siempre de los menos complejos y funcionan como «aparatos de

17. CORREA, R., Discurso con movimientos sociales en la XII cumbre de la ALBA. 30 de julio de 2013, consultado en [<http://www.presidencia.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/08/2013-07-30-ENCUENTRO-EN-GUAYAQUIL-CONMOVIMIENTOS-SOCIALES-DEL-ALBA-TCP.pdf>] el 09/02/2014.

18. QUIJANO, A., "Estado-nación y 'movimientos indígenas' en la región Andina: cuestiones abiertas" en *Observatorio Social de América Latina*, año VI, no. 19, Buenos Aires, CLACSO, 2006, p. 20.

19. WALSH, C., "Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo" en *Livro da Academia da Latinidade*, 2006, pp. 27-43, consultado en [<http://www.ramwan.net/restrepo/decolonial/18-walsh-interculturalidad%20y%20decolonialidad.pdf>] el 15/06/2013.

20. CASTRO-GÓMEZ, S., "Michel Foucault: colonialismo y geopolítica", en RODRIGUEZ, I. y MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, J. (coords.), *Narrativas comando - sistemas mundos: colonialidad-modernidad*, Vol 1, España, Anthropos: Universidad Autónoma Metropolitana, División de ciencias sociales y humanidades, 2010, p. 291.

captura», apropiándose de relaciones de poder ya constituidas previamente en los niveles microfísicos para incorporarlas a su propia lógica";²¹ 2) en cambio la teoría jerárquica del poder sostiene que las "relaciones más globales de poder «estructuran» a las menos globales, es decir que crean las condiciones para que los niveles inferiores queden sometidos a la lógica de los niveles superiores". Este aporte conceptual puede esclarecer mucho a las futuras prácticas decoloniales que quieran materializar los movimientos sociales.

III. NUEVAS CONSTITUCIONES

Desde sus inicios el "viejo constitucionalismo" que conformaron los Estados-nación latinoamericanos cumplió con dos objetivos básicos para las élites oligárquicas:

*"[...] la organización del poder del Estado y el mantenimiento, en algunos casos, de los elementos básicos de un sistema democrático formal".*²²

En este sentido, las nuevas constituciones ya no son producto de las élites ilustradas y políticas, sino de las bases sociales que empiezan a replantear los esquemas de dominación en una búsqueda del "camino de la justicia social, la igualdad y el bienestar de los ciudadanos". Así lo señalan Pastor y Dalmau:

*"[...] el nuevo constitucionalismo latinoamericano es un fenómeno surgido en el extrarradio de la Academia, producto más de las reivindicaciones de los movimientos sociales que de los profesores de Derecho Constitucional [...] a través de los últimos procesos constituyentes se han legitimado textos constitucionales que han buscado [...] permear el ordenamiento jurídico y revolucionar el status quo de sociedades en condiciones de necesidad".*²³

Y en consecuencia su estrato ontológico ya no está basado solamente en lo meramente normativo y en lo teórico, sino más bien en la praxis social:

21. CASTRO-GÓMEZ, S., "Michel Foucault y la colonialidad del poder" en *Revista Tábula Rasa*, n° 6, Bogotá, enero-junio de 2007, p. 168.

22. VICIANO PASTOR, R., y MARTINEZ DALMAU, R., "¿Se puede hablar de un nuevo constitucionalismo latinoamericano como corriente doctrinal sistematizada?", Universidad de Valencia (España), p. 9, consultado en [<http://www.juridicas.unam.mx/wcccl/ponencias/13/245.pdf>] el 15/06/2013.

23. *Ibíd.*, pp. 4-5.

"[...] el nuevo constitucionalismo es [...] una teoría (democrática) de la constitución [...] que [...] en América Latina ha pasado a convertirse en práctica, realizada a través de determinados procesos constituyentes latinoamericanos que han producido nuevas constituciones".²⁴

Según estos dos constitucionalistas, estos nuevos procesos constituyentes latinoamericanos tuvieron sus inicios en Colombia:

"[...] los nuevos procesos constituyentes latinoamericanos dieron inicio en Colombia a principios de la década de los noventa, pero fruto de reivindicaciones sociales anteriores. El proceso colombiano ya contó con las principales características del nuevo constitucionalismo: respondió a una protesta social y política, precedida de movilizaciones que demostraban el factor necesidad, y confió en una asamblea constituyente plenamente democrática la reconstrucción del Estado a través de una nueva constitución".²⁵

También se pone de manifiesto, además, la convocatoria popular que hicieron estos países para refundar las nuevas bases del Estado-nación, y romper así con el paradigma de la modernidad que creó una "contradicción entre ser y la apariencia, entre lo real y el ideal"²⁶ *que poco tenía que ver con la realidad de estas naciones. Esto sucede –como bien refiere Cholvis– "cuando en un país estalla una revolución, cuando cambia la relación de fuerzas en la realidad y se inicia un nuevo proceso social y político, se engendra la necesidad de instaurar una nueva Constitución escrita".²⁷*

24. *Ibíd.*, p. 5.

25. *Ibíd.*, p. 9.

26. ORTÍZ, R., "Cultura, modernidad e identidades", en *Nueva Sociedad*, n° 137, Buenos Aires, mayo-junio de 1995, p. 19, consultado en [<http://www.nuso.org/upload/articulos/24171.pdf>] el 15/06/2013.

27. CHOLVIS, J. F., "¿Por qué la constitución?", en BARCESAT, E. S. y CORTI, A. H. (dirs.), *Revista Derecho Público*, n° 4, año II, Buenos Aires, Infojus, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, marzo de 2013, p. 16.

III.A. Constitución de la República de Venezuela

*“Yo conocí a Bolívar una mañana larga, en
Madrid, en la boca del Quinto Regimiento
Padre, le dije, eres o no eres o quién eres?
Y mirando el Cuartel de la Montaña, dijo:
“Despierto cada cien años cuando despierta el pueblo”
Pablo Neruda, Un canto para Bolívar (1941).*

El quiebre en el modelo constitucional liberal-oligárquico que venía teniendo nuestra región, en un sentido más radical, se debe a la reforma de la Carta Magna que se llevó a cabo en Venezuela en 1999.

Pero para entender por qué paso esto hay que remitirnos a su historia reciente. En este sentido, todo proceso histórico revolucionario, tiene su origen en hechos políticos en donde coexisten grandes movilizaciones sociales, crisis políticas y económicas. En el caso de Venezuela, hay que remitirse a la más importante de ellas: el Caracazo. Este es el “mayor estallido social de la historia Venezolana”,²⁸ y se debió a un conjunto de medidas gubernamentales:

*“Eran los tiempos que Estados Unidos –a través del Fondo Monetario Internacional– presionaba para que los países en desarrollo, la mayoría con abultadas deudas externas, adoptaran las fórmulas del neoliberalismo: congelamiento de salarios, flexibilidad laboral, reducción de gasto público, achicamiento del Estado (lo que implicaba despidos masivos), privatización, apertura de mercados”.*²⁹

En este marco, se impulsó una medida que movilizó a los desposeídos del sistema a bajar de los cerros a la ciudad para saquear todo, especialmente consumo suntuario: el 17 de octubre de 1989 se anunció un “paquete económico, un conjunto de medidas de ajuste, entre ellas, un aumento del combustible y del transporte en un país que flota sobre el petróleo”.³⁰

Luego de este estallido social, un grupo de militares aglutinados en la logia “MBR-200”³¹ empezaron a desarrollar un plan para derrocar al

28. LUZZANI, T., *Venezuela y la revolución*, op. cit., p. 23.

29. *Ibíd.*, p. 22.

30. *Ibíd.*

31. *Ibíd.*, p. 20. El MBR-200: “Movimiento Revolucionario Bolivariano (porque su eje

gobierno neoliberal de Carlos Andrés Pérez. Esta se llamaba "Operación Zamora". La misma, a pesar de contar con una fuerza considerable, fue derrotada ya que el "ministro de Defensa, general Fernando Ochoa Antich, conocía todos los planes".³² Ello obligó al principal líder del levantamiento militar, en ese entonces el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, a llamar a sus camaradas para que depongan las armas. Asimismo, algunos de ellos no se rendían, por lo que pidió algún medio de comunicación para transmitir a sus hombres que se rindieran, asumiendo él toda la responsabilidad:

"[...] depongan las armas, porque ya en verdad los objetivos que nos hemos trazado a nivel nacional es imposible que lo logremos. Compañeros, oigan este mensaje, solidario, les agradezco su lealtad, les agradezco su valentía, su desprendimiento, y yo ante el país y ante ustedes asumo la responsabilidad de este movimiento militar bolivariano".

"[...] lamentablemente, por ahora, los objetivos que nos planteamos no fueron logrados en la ciudad capital [...] ya es tiempo de evitar más derramamiento de sangre; ya es tiempo de reflexionar y vendrán nuevas situaciones, el país tiene que enrumbarse hacia un destino mejor".³³

Curiosamente esa toma de responsabilidad y la esperanza de que en el futuro se abrieran nuevos canales de lucha para encaminar al país "hacia un destino mejor", produjo un efecto en las masas que lo convirtió rápidamente en un referente popular a nivel nacional, ya que por primera vez en décadas un político se hacía responsable de sus actos.

A causa del fallido intento de derrocar el gobierno neoliberal, pasó dos años en la cárcel, en donde "aprovechó para escribir su propuesta política *Cómo salir del laberinto* (un título que remite indirectamente a su situación de cárcel), para entrevistarse con políticos y académicos, para desarrollar un plan de gobierno y para profundizar sobre las ideas de democracia participativa y reforma constituyente".

Del mismo modo, describe con notorio empeño su proyecto revolucionario y transformador en la Habana, en el año 1994, en plena campaña proselitista:

"Nosotros tuvimos la osadía de fundar un movimiento dentro de las

rector se basaba fundamentalmente en el pensamiento de Simón Bolívar), y 200, en honor al bicentenario del natalicio del Libertador que se cumpliría en 1983".

32. *Ibid.*, p. 25.

33. "Chávez 4F 1992 la Rendición y el comienzo de la Revolución", consultado en [http://www.youtube.com/watch?v=CdjFu3 wOnM] el 15/06/2013. El resaltado me pertenece.

*filas del ejército nacional de Venezuela [...] Ahora dedicados al trabajo revolucionario en tres direcciones fundamentales que me voy a permitir resumir ante ustedes: [...] En primer lugar, estamos empeñados en levantar una bandera ideológica pertinente y propicia para nuestra tierra Venezolana, nuestra tierra latinoamericana y es la bandera bolivariana. Pero en ese trabajo ideológico de revisión de la historia y de las ideas que nacieron en Venezuela y en este continente hace doscientos años, cuando se fue levantando el primer proyecto de nación, no solamente venezolana sino latinoamericana [...] hemos diseñado y lanzado a la opinión pública nacional e internacional la idea de la inspiración en un árbol de las tres raíces, [...] Aquel Bolívar que planteaba en Angostura, la necesidad de incorporar además de los tres Poderes clásicos de Montesquieu un cuarto Poder: el Poder Moral. Aquel Bolívar o aquellas ideas de Bolívar que planteaba en la constitución de Bolivia la necesidad de un quinto Poder: el Poder Electoral [...] Simón Rodríguez el que llamaba a los americanos meridionales a hacer dos revoluciones: la política y la económica. Aquel Simón Rodríguez que llamaba a la construcción de un modelo de economía social y a un modelo de economía popular. [...] Esa es otra raíz fundamental profunda y filosófica dentro de nuestro planteamiento ideológico y una raíz más reciente, la raíz zamorana, tomada del general del pueblo soberano: Ezequiel Zamora. Zamora líder de la revolución federal de Venezuela. Zamora el general que usaba doble cubre cabeza: un sombrero de cogollo y un kepi militar [...] Zamora explicaba que el sombrero de cogollo representaba al pueblo de Venezuela y el quepi militar al ejército que debería estar unido a ese pueblo para poder lograr la revolución federal que estaba en boga en Venezuela”.*³⁴

Después agrega:

“[...] La otra vertiente de nuestro trabajo para la cual también necesitamos estrechar nexos con los pueblos de nuestra América es el trabajo organizativo. Y desde la cárcel o en la cárcel recibíamos muchos documentos de cómo el pueblo cubano se fue organizando después del triunfo de la revolución. Estamos empeñados en organizar en Venezuela un inmenso movimiento social: movimiento bolivariano revolucionario [...] Estamos convocando este próximo año a la creación del Frente Nacional Bolivariano.

34. Discurso de Hugo Chávez en La Habana el 14 de diciembre de 1994, consultado en [<http://www.youtube.com/watch?v=QPIHGxHZkgs>] el 15/06/2013. El resaltado me pertenece.

Y estamos llamando a los estudiantes, a los campesinos, a los aborígenes, a los militares que están en situación de retiro, porque lamentablemente los militares en los cuarteles en Venezuela siguen amordazados. El sistema político o los políticos venezolanos pretenden tener para siempre militares que sean mudos, sordos y ciegos ante la tragedia nacional. A los militares que estamos en las calles, a los intelectuales, a los obreros, a los pescadores, a los soñadores, a todos, a conformar ese frente, un gran frente social que enfrente el reto de la transformación de Venezuela. [...] El otro polo que nosotros vamos a alimentar y a empujar y a reforzar es la solicitud en la calle con el pueblo del llamado a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente para redefinir las bases fundamentales de la república que se vinieron abajo: las bases jurídicas, las bases políticas, las bases económicas, las bases morales incluso de Venezuela están en el suelo”.

Finaliza su discurso, proponiendo un “proyecto estratégico de largo plazo” de “un horizonte de 20 a 40 años” de un modelo económico solidario y complementario que luego se irá cumpliendo, con la creación de la UNASUR, el ALBA y la CELAC:

“[...] Un proyecto en el cual no es aventurado pensar desde el punto de vista político en una asociación de estados latinoamericanos, por qué no pensar en eso, que fue el sueño original de nuestros libertadores [...]”

La promesa electoral de refundar el país, a través de una Asamblea Nacional Constituyente, lo cumplió a través del referéndum que realizó a los pocos meses de haber asumido como presidente. Esta reforma generó nuevos paradigmas en materia constitucional, entre ellos se puede mencionar:

*“[...] la defensa de los derechos humanos, la integración de América latina visto como objetivo estratégico, la adopción de nuevos modelos como el de la democracia participativa y la actualización de un discurso federalista y descentralizador [...] la participación directa de la ciudadanía en la política y el control democrático [...] Un ejemplo como es el ‘referéndum revocatorio’”.*³⁵

La reformulación de la nueva constitución de Venezuela tiene dos ejes fundamentales –según Telma Luzzani–: “la integración de los marginados al sistema y la participación popular”.³⁶ Por otro lado, cabe destacar el doble sistema de gobierno que tiene la actual Constitución de Venezuela:

35. *Ibíd.*, pp. 35-36.

36. *Ibíd.*, p. 39.

el representativo y el participativo. El primero es aquel en el cual los ciudadanos eligen a través del voto a sus representantes. El segundo es el sistema que permite al pueblo decidir y actuar en forma directa sin que haya un intermediario. Con la misma línea de pensamiento, esta escritora manifiesta que este tipo de "democracia participativa y protagónica", implica un fuerte cambio de mentalidad para una ciudadanía acostumbrada a votar pero no involucrarse profundamente en las políticas públicas.³⁷

Por otro lado, Joaquín López Mujica explica el impacto mundial de la nueva constitución:

*"Una nueva constitución surge de esa gran movilización de concientización, reapropiación de la memoria histórica y afirmación de la identidad cultural e inscribe a Venezuela en la vanguardia de los derechos universales. La carta magna le proporciona ante el mundo y la historia cultural, desde una fisonomía pluriétnica y multicultural, un ideario e instrumento fundamental de transformación en un marco pacífico y democrático, y una plataforma democrática hoy exitosa y legitimada varias veces con elecciones y referéndum aprobatorios bajo la mirada de observadores internacionales".*³⁸

Luego añade:

*"En América latina y más concretamente en Venezuela ha ocurrido la superación de la democracia representativa; la masiva discusión de los asuntos públicos; la reapropiación de las capacidades individuales y colectivas de organizar, planificar y ejecutar en un proyecto social común; ha emergido el poder popular desde la base social, y la organización comunal donde se evoca permanentemente al Estado de naturaleza igualitario y la unidad pueblo-gesta contenida históricamente en la estructura micro-social endógena, el modelo de las comunas, inspirados en los pueblos originarios en el mundo".*³⁹

Este impulso renovador inspiró a nuevos procesos políticos en el cono sur, entre los más interesantes se puede destacar los procesos de Bolivia y

37. *Ibíd.* p. 41.

38. LÓPEZ MUJICA, J., "Venezuela y la transición al socialismo", en ANGULO, Luis A., GÓMEZ, E. L. y LÓPEZ, H. (comps.), *Escritos por la patria*, Caracas, Libro Encarte, Sistema Boliviano de Comunicación e Información del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, p. 9, consultado en [<http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/08/libro-encarte-escritos-por-la-patria-CCS16-8-13-01baia.pdf>] el 25/01/2014.

39. *Ibíd.*

Ecuador. Ambos marcados fuertemente por un nuevo actor social-político: los *movimientos sociales*.

III.B. Constituciones de Bolivia y Ecuador

*"Llajtapajkaparishnañukatakajuyanimininki
shinakashkamanta
kantajuyani"*.

ArirumaKowii, *TSAITSIK: poemas para construir el futuro (1993)*

Si bien las dos constituciones merecen un capítulo por separado, me pareció oportuno condensar ambas experiencias en una sola sección por las similares características que conforman los dos procesos constitucionales. Principalmente en lo referido a las concepciones del *suma qamaña* (terminología de la cosmovisión ancestral aymará: buen vivir)⁴⁰ o *sumakkawsay* (terminología de la cosmovisión ancestral quichua: vivir bien),⁴¹ el gobierno de los movimientos sociales y el nacionalismo indígena. Habiendo hecho esta advertencia, pasemos a analizar ambos procesos.

En primer lugar, en Bolivia la llegada al poder de Evo Morales Ayma el 18 de diciembre de 2005, a través del "movimiento indígena-popular" logró desplazar a las élites neoliberales que monopolizaban el poder y la palabra e inauguró una nueva hegemonía indígena-popular.⁴² Este desplazamiento de las élites neoliberales se consiguió gracias a la lucha y la *acción de los movimientos sociales*. En ese sentido, se constituyó como "*gobierno de los movimientos sociales*".⁴³

Por otro lado, en Ecuador el agudo malestar social generado por la "crisis institucional y política que se inicia en los años noventa a raíz de los conflictos permanentemente entre las facciones del espacio de lo político y de las élites económicas", permitió a Rafael Correa, junto con Alianza

40. Véase el preámbulo y los artículos 8, 80 inc. I, 306 inc. I y III, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

41. Véase el preámbulo y los artículos 14, 250, 275 y 387 inc. II, de la Constitución de la República del Ecuador.

42. STEFANONI, P., "El nacionalismo indígena en el poder", en *OSAL*, n° 19, año VI, Buenos Aires, CLACSO, julio de 2006, p. 37.

43. Cumbre Antiimperialista en Cochabamba, Bolivia, discurso del Vicepresidente Álvaro García Linera, teleSUR, consultado en <http://www.youtube.com/watch?v=68mEx6QcB4El> el 14/10/2013.

País (AP), liderar un movimiento por el cambio que él denominará la Revolución Ciudadana que alcanza el triunfo en las elecciones de octubre de 2006.⁴⁴ La columna vertebral de ese movimiento está conformado por organizaciones indígenas, nucleadas principalmente en la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador).

Las Asambleas Constituyentes de estos dos países andinos son producto y síntesis de grandes insurrecciones colectivas y de movilizaciones sociales que permitieron el "resquebrajamiento definitivo del horizonte liberal de comprensión y ordenamiento del mundo social" y del "monopolio de la lógica liberal-capitalista".⁴⁵ Esto se vio reflejado filosóficamente en la concepción *suma qamaña* o *sumakkawsay* que lograron plasmar en las cartas magnas de ambos países. Aquí rompen con los objetivos del sistema capitalista y de la modernidad al dar primacía al "vivir bien" de la sociedad sobre cualquier interés individual de lucro.

A su vez, en estos procesos colectivos coexisten –según Lao-Montes– dos lógicas contradictorias:

*"[...] por un lado el poder estatal y por otro la autonomía comunitaria (o como se le suele llamar, de la sociedad civil) [...] Aquí, una interrogante clave es cómo mantener de manera permanente y productiva (en el sentido transformativo) la relación entre movimientos sociales autónomos, organizaciones políticas (como partidos), e instituciones de poder (tanto local como nacional) teniendo en cuenta las contradicciones entre dichos espacios y actores, como también las presiones y límites presentados por las instituciones y actores centrales del sistema-mundo moderno-colonial capitalista, (como el Fondo Monetario Internacional y el Estado imperial norteamericano) "*⁴⁶

Por último, es interesante señalar la intervención que hace el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, en la segunda cumbre de la CELAC, en la que nos da un claro ejemplo sobre la función colonizadora de nuestras casas estudio, que están más abocados al pensamiento eu-

44. PEÑA Y LILLO, J., "Procesos constituyentes en el mundo andino: Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada", en *OSAL*, n° 25, Buenos Aires, CLACSO, año X, abril de 2009, pp. 83 y 86.

45. CHÁVEZ, P. y MOKRANI, D., "Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente, Hacia la reconfiguración de la política", en *OSAL*, año VIII, n° 22 Buenos Aires, CLACSO, septiembre de 2007, p. 108.

46. LAO-MONTES, A., "Las actuales insurgencias políticas-epistémicas en las Américas: giros a la izquierda, giros anti imperiales, giros de-coloniales", *op. cit.*, p. 179.

ropeo y anglosajón que la herencia inmaterial e histórica del pensamiento nacional y latinoamericano:

*"Todavía algunas de nuestras Constituciones Políticas son copias fiel de algunos países europeos. Escuché a algunos docentes de la Facultad de Derecho que dicen: "yo soy el mejor docente del Derecho Romano"; y otros dicen: "yo soy el mejor docente del Derecho Anglosajón". Yo me pregunto, ¿dónde está el Derecho de la Patria Grande? No tenemos docentes de nuestros Derechos, o de la norma que se puede implementar [...]. Todavía cuando estamos sometidos a la dictadura jurídica, a veces no se puede cerrar la inversión cuando algunas políticas o empresas nos piden primero Seguridad Jurídica para la empresa y para la plata, pero no para la Vida Humana [...]. Escuché también decir a unos y otros Abogados: "hay que descolonizar el Derecho para nacionalizar a la Justicia". Evidentemente tenemos todavía la Justicia [...] Quiero decirles, hermanos presidentes, en Bolivia hemos empezado a nacionalizar los códigos. Desde la fundación de la República en 1825, todavía estaban en vigencia códigos españoles, norteamericanos, ingleses. Hemos empezado a cambiar con un equipo técnico-jurídico, para poder cambiar estos códigos, y los códigos sean en base a las vivencias, a las necesidades de nuestros pueblos. Por eso siento que es importante acompañar a la liberación, la integración, pero también la descolonización".*⁴⁷

IV. NUEVO PARADIGMA ESTATAL

En primer lugar, hay que entender que la Constitución "es el modo de ser que adopta una comunidad política en el acto de crearse, de recrearse o de reformarse. Este acto fundador o refundador de la comunidad política puede ser de lento o de súbito desarrollo, conforme sea el ritmo que lleve el curso de la historia".⁴⁸ El curso de la historia de los tres países latinoamericanos en cuestión, como se describió en las líneas anteriores, ha sido súbito y dinámico en estas últimas décadas.

47. Intervención del presidente de Bolivia Evo Morales, durante la II Cumbre de la CELAC, consultado en [<http://www.youtube.com/watch?v=Hh5dm1Avub41>] el 02/02/2014.

48. SAMPAY, A. E., „Constitución, Justicia y Revolución del mundo contemporáneo“, en Vega, Horacio R. (dir.), *Liberación y Derecho*, n° 1, año 1, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, enero a abril de 1974, p. 13.

En este sentido, Pastor y Dalmau escriben:

"[...] el nuevo constitucionalismo recupera el origen revolucionario del constitucionalismo, dotándolo de los mecanismos actuales que pueden hacerlo más útil en la emancipación y avance de los pueblos a través de la constitución como mandato directo del poder constituyente y, en consecuencia, fundamento último del poder constituido".⁴⁹

Por otro lado, uno de los puntos que se puede resaltar es la construcción de un *"nuevo nacionalismo construido desde abajo"*.⁵⁰ Rompiendo con la lógica de las constituciones liberales-conservadoras que promovía la construcción de los Estados-nación desde arriba hacia abajo. En su devenir histórico, este nuevo constitucionalismo latinoamericano busca construir un *"Estado integral"*, para demoler el *"Estado aparente"*⁵¹ que no logró condensar la totalidad de la sociedad civil, y solo representa a un sector privilegiado de ella. Sumergiendo a las grandes mayorías populares a la exclusión política, cultural y social (como por ejemplo, a los grupos indígenas). En este sentido, es interesante referir la incorporación en la nueva carta magna venezolana, de su carácter *"multiétnico y pluricultural"*, reconociendo y reivindicando los derechos de los aborígenes. Un rasgo que también hacen suyo las constituciones de Bolivia y Ecuador. A su vez, estas nuevas constituciones latinoamericanas son producto de la firme convicción de los movimientos sociales de hacerse cargo del Estado, es decir, de esa *"maquina relacional"* que significa el Estado por su *"estructura de correlación de fuerzas sociales"* que es *"objeto permanente de disputa y de lucha en los últimos años"*. Así, desde ese lugar, Linera señala que en la última década, el pueblo de América Latina ha expresado desde la praxis política y social que *"es posible cambiar el mundo transformando el Estado"*. Ya que marginarse de la *"lucha al interior del Estado, de la transformación de la estructura del Estado es simplemente renunciar a la lucha social"*.⁵² En este sentido agrega:

49. VICIANO PASTOR, R. y MARTÍNEZ DALMAU, R., "¿Se puede hablar de un nuevo constitucionalismo latinoamericano como corriente doctrinal sistematizada?", *op. cit.*, p. 4.

50. WALSH, C., "Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo", *op. cit.*, p. 33.

51. El discurso de GARCÍA LINERA, A., "Del Estado Aparente al Estado Integra, la construcción democrática del socialismo comunitario", en Discursos & Ponencias del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz-Bolivia, 22 de enero de 2010, consultado en [http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/discursos_ponencias_8.pdf] el 15/06/2013.

52. GARCÍA LINERA, A., "Estado, Revolución y construcción de Hegemonía", en el VI Foro

"[...] ha habido un cambio de gobierno, ha habido un cambio en las estructuras de decisión de los gobiernos, una modificación de las estructuras decisionales del Ejecutivo, una modificación de la presencia social de los sectores populares en los parlamentos, en los municipios, en las gobernaciones, una modificación sustancial del órgano judicial, una modificación sustantiva de la policía, de las fuerzas armadas, de la cultura, de las tradiciones, de los sistemas simbólicos de la sociedad, las legitimidades colectivas. Y cuando sucede eso estamos ante una revolución [...]. Una revolución, hemos de llamar revolución política, cuando esta estructura compleja de esta máquina relacional, llamado Estado, es removida, es transformada. Cuando sucede eso, estamos ante revoluciones políticas. [...] Modificación de la composición de clase de los gobernantes, modificación del contenido de clase de la decisión de los gobernantes, modificación de las formas decisionales con las que se deciden políticas públicas, modificación del orden de valores del sistema simbólico, del sistema normativo de una sociedad. Y eso es lo que se ha venido dando en nuestros países. [...] Levantamiento, sublevaciones, despertar democrático de las personas, y a partir del despertar democrático la modificación de la estructura de clases de los niveles de decisión del Poder Ejecutivo, del Legislativo. Y a partir de ese poder conquistado del órgano Ejecutivo, un efecto dominó de transformación de las estructuras, en las ideologías y las formas organizativas del resto del aparato estatal".⁵³

Luego de desarrollar la categoría de revolución política –que afecta al orden estatal– expresa la categoría de revolución social –que afecta las estructuras económicas y culturales de la vida de la sociedad– también extraída del pensamiento marxista:

"[...] La revolución social habla de una revolución mucho más profunda que tendría que afectar el modo de producción de una sociedad, el modo de distribución de la riqueza, el modo de la propiedad del medio de producción, el modo de decisión de los recursos económicos de una sociedad [.]. El poder estatal que es una estructura relacional sirve para re direccionar los recursos del Estado. Hace diez años los recursos del Estado del gas y el petróleo iban al extranjero, hoy los recursos del gas y del Estado van al pueblo boliviano. Esa es una decisión de Estado, una

Internacional de Filosofía, Venezuela, 28 de noviembre de 2011, consultado en [<http://www.youtube.com/watch?v=K9sUyrQi3p0>] el 15/06/2013.

53. *Ibíd.*

decisión de gobierno. Es la importancia del poder del Estado [...] Es posible a través del mando Estatal potenciar a una clase social o debilitarla [...]. El poder del Estado a través de otra clase social permite reorientar, no sustituye a la sociedad, pero permite reorientar, crear condiciones más favorables de potenciamiento y reforzamiento de lo popular, de lo indígena, de lo campesino frente a las élites, frente a las transnacionales".

Esta estrategia que marca Linera de descolonizar el Estado desde el Estado es lo que se ha dado a llamar "Estado Paralelo" lo que implica una estrategia dual: desde y contra el Estado.⁵⁴ Otra observación interesante acerca de estos procesos es lo que algunos intelectuales –como Catherine Walsh– critican, ya que existe una exclusión del afro americano en las construcciones de los nuevos Estado-nación. Dejándolos en una posición de "doble subalternización": la ejercida por la sociedad dominante blanco-mestiza pero también la ejercida por los pueblos y movimientos indígenas.⁵⁵

Por otro lado, un punto que destaca Gargarella como positivo en estas nuevas constituciones latinoamericanas es la ampliación de derechos que tienen estas constituciones. Y además critica aquellos que lo menosprecian y lo minimizan:

"[...] los jueces no encuentran respaldo escrito a esos derechos nuevos (cuando no ven escrita en la Constitución ninguna mención al derecho a la salud, o a los nuevos derechos indígenas), ellos tienden a actuar como si tales derechos no existieran en absoluto [...] la ausencia de tales derechos tiende a trabajar negativamente contra su posible [...] materialización".⁵⁶

También otro elemento que se puede destacar es lo que señala Stefanoni a la experiencia Venezolana y Boliviana –aunque por sus características es aplicable también a Ecuador– es la transformación de "las iniciativas políticas de la izquierda nacionalista en una hegemonía de largo aliento".⁵⁷

Por último, cabe señalar la tensión y ruptura relativa entre nación y

54. LAO-MONTES, A., "Las actuales insurgencias políticas-epistémicas en las Américas: giros a la izquierda, giros anti imperiales, giros de-coloniales", *op. cit.*, p. 182.

55. WALSH, C., "Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo", *op. cit.*, p. 40.

56. GARGARELLA, R., *op. cit.*, p. 181.

57. STEFANONI, P., "El nacionalismo indígena en el poder", *op. cit.*, p. 39.

Estado, expresada en estados plurinacionales, naciones diásporas, y reclamos territoriales de autonomía etno-racial a niveles locales y regionales.⁵⁸

IV. RACIONALIDAD PLEBEYA Y REVOLUCIONARIA: BASES FILOSÓFICAS PARA SUPERAR EL PARADIGMA DE LA MODERNIDAD

En primer lugar hay que entender la importancia que tuvo la modernidad como orientador de un periodo histórico que fue anterior al capitalismo pero que se expandió con mayor soltura una vez desarrollado este tipo de sistema económico-político. En este sentido, Sousa Santos explica con notable precisión el ascenso y declive del paradigma de la modernidad:

*"[...] el paradigma socio-cultural de la modernidad aparece antes que el modo de producción capitalista llegue a ser dominante y desaparecerá antes que el modo de producción capitalista cese. Esta desaparición es compleja, porque es, en parte, un proceso de abandono y, en parte, un proceso de obsolescencia. Es abandono en la medida en que la modernidad ha cumplido algunas de sus promesas, algunos casos en exceso. Supone un proceso de obsolescencia en cuanto que la modernidad ya no es capaz de cumplir con sus promesas. Tanto el exceso como el déficit de realización de sus promesas históricas explica nuestra difícil situación actual que aparece, en la superficie, como un período de crisis, pero que, en un nivel más profundo, constituye un período de transición. [...] El paradigma de la modernidad es muy rico y complejo, tan capaz de una inmensa variabilidad como propenso a desarrollos contradictorios. Basados en dos pilares, el de la regulación y el de la emancipación, cada uno de ellos constituido por el principio del Estado, formulado de manera destacada por Hobbes; el principio de mercado, desarrollado en particular por Locke y Adam Smith, y el principio de comunidad que inspira la teoría social y política de Rousseau. El pilar de la emancipación, está constituido por las tres lógicas de racionalidad tal como las identifica Weber: la racionalidad estético-expresiva de las artes y la literatura, la racionalidad cognitiva-instrumental de la ciencia y la tecnología y la racionalidad práctica-moral de la ética y el Estado de derecho".*⁵⁹

58. LAO-MONTES, A., "Las actuales insurgencias políticas-epistémicas en las Américas: giros a la izquierda, giros anti imperiales, giros de-coloniales", *op. cit.*, p. 182.

59. SANTOS, B. de S., "La transición postmoderna. Derecho y política", *op. cit.*, pp. 224-225.

En las nuevas cartas magnas que son objeto de estudio, existe un fuerte rechazo al precepto clave de la modernidad: la razón ilustrada. Para ello, contraponen dos premisas filosóficas fundamentales, la primera de ellas es la racionalidad "plebeya" y la segunda es la "revolucionaria". Esta última, podría ser encuadrada en los términos que plantea González Soriano:

"La racionalidad revolucionaria habría de ser así fundamentalmente como instancia autorreflexiva, en la que se haga transparente y resolutivo el vínculo con el propio interés histórico por la emancipación [...] Se trata, por tanto, de habilitar un tipo de conciencia histórica cuya capacidad emancipadora se articule en torno a dos principios complicados: (1) La disposición a la reintegración de la memoria histórica a partir de un criterio de restauración de lo postergado y deformado en el sistema hegemónico de la racionalización eficiente y productivista [.] (2) La disposición a la crítica desencubridora de los mecanismos ideológicos más profundos que mantienen la estructura (históricamente atemporal del principio de los poderes establecidos (basado en la expansión progresiva de la racionalidad instrumental, como fuente de todo sentido para la valoración del devenir histórico)). La intersección de ambos principios configura un tipo de racionalidad vinculada a la posibilidad al desarrollo de los intereses históricos colectivos por la liberación y la autodeterminación; opuesto, por tanto, a la dimensión tradicional de la razón como sustentadora lógica de la identidad formal de los sujetos y los estados de cosas".⁶⁰

La racionalidad ilustrada se circunscribe en una contradicción profunda con la racionalidad plebeya y revolucionaria expresada materialmente por los movimientos emancipatorios que dieron origen a las nuevas constituciones latinoamericanas. Ello ya lo había descubierto Rodolfo Kusch (desde otro punto de vista) en sus ensayos filosóficos y literarios, en esa meditación constante sobre "la originalidad de América en una intuición del paisaje, y reconocer al hombre americano en el despojamiento máximo del no ilustrado, el pobre". En esa búsqueda de "aquello que ha permanecido al margen de las categorías del progreso, la institucionalización, la

60. GONZÁLES SORIANO, J. A., "La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt como proyecto histórico de racionalidad revolucionaria", en *Revista de Filosofía*, Vol. 27, n° 2, 2002, pp. 300-302, consultado en [<http://revistas.ucm.es/index.php/RESF/article/viewFile/RESF0202220287A/9798>] el 15/06/2013.

masificación, y la apariencia social".⁶¹ En ella se encuentra presente una "dialéctica sudamericana":

*"Ve surgir en las expresiones del indígena la categoría de ese estar o estar aquí que define una modalidad de lo humano en América, contrapuesta al ser alguien típico de la mentalidad moderna europea [...] La distancia que separa la modernidad de las culturas ancestrales es en efecto muy superior a la que en otros tiempos separaba a otros grupos sociales o étnicos que fueron enfrentados por el proceso histórico. De ahí la peculiar dialéctica americana, ya presente en los tiempos de la Conquista, y descubierta por los primeros escritores del continente. Pero Kush lleva esta dialéctica más allá de lo racial y social, convirtiéndola en una dialéctica interior".*⁶²

Esa contradicción es más visible desde la perspectiva económica. En este sentido, es interesante resaltar lo que desarrolla Álvaro García Linera—desde las categorías marxistas— cuando dice que actualmente se está librando, al interior de estos procesos populares, una lucha intestina entre la lógica de mercado (valor de cambio) y la lógica comunitaria (valor de uso) en el marco de una transición hacia el socialismo—parafraseando a Lenin—:

*"[...] El socialismo sería este periodo de transición de pelea intestina permanente entra las estructuras económicas capitalistas de mercado y las nuevas estructuras emergentes de valor de uso, de comunidad, de comunitarismo, de socialidad. Desde el Estado, desde la sociedad civil, avanzando, retrocediendo".*⁶³

Puede rastrearse este nuevo espíritu racional en el fuerte discurso decolonial y anti imperialista en el marco de un rechazo a la "modernidad capitalista como un patrón de poder colonial".⁶⁴ Por de pronto, es la propia modernidad "la que se encuentra en crisis, situación que plantea un escenario social de transición que reclama una nueva institucionalidad. En este caso, será a través de mecanismos institucionalizados como las Asambleas constituyentes".⁶⁵

61. MATURO, G., "Rodolfo Kusch: La búsqueda del sí-mismo a través del encuentro con el otro", en ANDRADE, Jesús Alberto (ed.), *Revista Venezolana de Información, Tecnológica y Conocimiento*, n° 3, año n° 4, septiembre-diciembre de 2007, p. 14.

62. *Ibíd.* p. 17.

63. GARCÍA LINERA, A., "Estado, Revolución y construcción de Hegemonía", *op. cit.*

64. LAO-MONTES, A., "Las actuales insurgencias políticas-epistémicas en las Américas: giros a la izquierda, giros anti imperiales, giros de-coloniales", *op. cit.*, p. 181.

65. BIZARRO BARBOSA, L. C., MORICZ, M. y GONZÁLEZ PIÑEROS, M., "Los procesos de las

También cabe agregar que el paradigma de modernidad contiene en su seno una fuerte contradicción de valores, especialmente entre la "solidaridad e identidad, entre justicia y autonomía, entre igualdad y libertad", producto de sus pilares básicos explicados en las líneas anteriores por Boaventura: la regulación y la emancipación. Este paradigma "aspira a un desarrollo armónico y recíproco" de ambos pilares.

La racionalidad plebeya y revolucionaria no está enmarcada en una filosofía radical, en este sentido, se acerca más a lo que de Sousa Santos describe como la teoría crítica posmoderna, ya que esta racionalidad se desarrolla y surge de la "imaginación socio-estética situada en la práctica emancipatoria cotidiana".⁶⁶ Él refiere que se puede avanzar en esta nueva etapa en dos alternativas: las "microrevoluciones" y el "neoludismo". La categoría que a mí más me interesa particularmente para comprender esta nuevo tipo de racionalidad emancipatoria es la primera ya que es la que se dio en la praxis cotidiana de los movimientos sociales, es decir, se fue avanzando y procediendo por sectores –principalmente la toma del poder Estatal–, al mismo tiempo que se fueron recuperando, reciclando y reinventando "formas degradadas de resistencia social frente a la opresión".⁶⁷

En definitiva es "todo un proceso de lucha y conflictividad social que está de fondo. Es una lucha por institucionalizar formas de definición de lo social que se animan a trascender las matrices introducidas por la modernidad (en sus variantes colonialismo, capitalismo, neoliberalismo) y que buscan la manera de superarlas para construir nuevos paradigmas de la vida en sociedad".⁶⁸ Entiendo que hacía allí van estos procesos de liberación de-colonial y anti imperialista.

V. REFLEXIONES FINALES

Estos dos procesos llevaron adelante transformaciones constitucionales con "una gran expresión de la participación ciudadana. Recogieron las

Asambleas Constituyentes de Bolivia, Ecuador y Venezuela: la institucionalización de otros paradigmas", en *Otra Economía*, Vol. III, n° 4, 1° Semestre de 2009, p. 159

66. SANTOS, B. de S., "La transición postmoderna. Derecho y política", *op. cit.*, 244.

67. *Ibíd.*, pp. 258-259.

68. BIZARRO BARBOSA, L. C., MORICZ, M. y GONZÁLEZ PIÑEROS, M., "Los procesos de las Asambleas Constituyentes de Bolivia, Ecuador y Venezuela: la institucionalización de otros paradigmas", *op. cit.*, p. 172.

demandas o exigencias de los movimientos populares, campesinos, indígenas, de clase media y demás sectores que por tantos años fueron excluidos del proceso de construcción y organización democrática". Por otro lado, se llevaron a cabo "transformaciones estructurales del modelo de desarrollo. Para ello se llevaron adelante Asambleas Constituyentes como medio o instrumento capaz de facultar un cambio de dirección tanto en lo político como en lo económico".⁶⁹

En este orden de ideas cuadra señalar que todos los procesos que se vienen dando en América latina, si bien tienen un grado de coincidencia, también tienen sus propios matices. Principalmente en sus coyunturas políticas y en sus actores políticos-sociales. Esto hace que cada país tenga distinto grado de maduración política. Hay que comprender también que hablar de constitucionalismo no solo significa mencionar normas fundamentales en abstracto, sino más bien, es hablar de conflictos hegemónicos que convergen en modelos de país.

Otro elemento sumamente importante de estas nuevas constituciones es que no nacen como producto del imaginario de las élites intelectuales y políticas, es decir, "*es un fenómeno surgido en el extrarradio de la Academia, producto más de las reivindicaciones de los movimientos sociales que de los profesores de Derecho Constitucional*".⁷⁰

Una crítica que se les podría hacer a estas nuevas constituciones es que tendrían que haber incorporado mecanismos más fluidos en materia de intercambio económico regional, porque es vital que desarrollen las relaciones económicas entre los países de la región (si quieren lograr una verdadera unidad latinoamericana), ya que es "el principal agente de la comunicación y la articulación de los pueblos".⁷¹

Finalmente, se puede sintetizar como factores determinantes en la configuración de estas nuevas constituciones los siguientes elementos:

- La estrategia política de los movimientos sociales es descolonizar el Estado desde el Estado. Entendiendo al Estado como un sujeto clave para llevar adelante sus deseos de transformación social.

69. PEÑA Y LILLO J., *op. cit.*, p. 94.

70. VICIANO PASTOR, R. y MARTÍNEZ DALMAU, R., *op. cit.*, pp. 3-4.

71. Mariátegui, J. C., "La Unidad de la América Indo-Española", en *Variiedades*, Lima, 6 de diciembre de 1924, consultado en [<http://www.marxists.org/espanol/mariateg/1924/iul/06.html>] el 15/06/2013.

- Estos actores sociales-políticos llevaron a cabo una revolución política (en la toma del poder de la máquina direccional estatal). Todavía falta profundizar la revolución social y la toma del poder económico controlado por las élites locales y las transnacionales.
- Alrededor de estos procesos sociales existen fuertes liderazgos políticos que permiten la unidad de estos movimientos nacionales-populares.
- Coexiste un fuerte discurso anti imperialista y descolonizador, pero en ellos también existen contradicciones al dejar de lado a los pueblos afroamericanos en la construcción de los nuevos Estados-nación.
- Existe una protección jurídica-política que hacen con respecto a los recursos naturales. Esto se da en el marco de un enfrentamiento directo a la microética liberal pasando a construir una macroética plasmada en la consciencia popular.⁷² Una toma de consciencia fundamental teniendo en cuenta su importancia estratégica en los tiempos actuales y en los que vendrán.
- En la praxis de la lucha en la disputa de poder y de sentido de lo universal emerge un nuevo tipo de racionalidad que combate a la modernidad- colonial: la racionalidad plebeya y revolucionaria.
- Las Asambleas constituyentes son las edificadoras de la nueva institucionalidad estatal, sintetizado en las nuevas cartas magnas.
- Estos procesos sociales ampliaron derechos y participación política para los ciudadanos. Pero, a su vez, aumentaron las atribuciones del Poder Ejecutivo. Esto genera mayor centralismo estatal en manos de uno de los poderes del Estado. Para el pensamiento liberal esto sería un problema importante en base al discurso republicano, pero desde otra óptica, puede verse que esto aceleró

72. SANTOS, B. de S., "La transición postmoderna. Derecho y política", *op. cit.*, p. 236. Este autor refiere que la microética está basada "en la atribución de responsabilidad moral a los individuos y a las acciones individuales" y que hoy ante situaciones de "peligro global de la aniquilación nuclear y la catástrofe ecológica". Luego agrega que todavía "no ha sido reemplazada por una macroética capaz de «organizar la responsabilidad de la humanidad por las consecuencias (y efectos colaterales) de sus acciones colectivas a una escala planetaria» (Apel, 1984:250)". En este sentido, retomo ambos significados (microética y macroética) agregándole a esta última la expresión "popular" por la implicancia colectiva que contiene este significado en los actores que son protagonistas y objeto de estudio en este artículo.

los procesos revolucionarios en estudio sin las intermediaciones burocráticas del parlamento. Ahora bien, esto también debe tomarse con "pinzas", ya que si en algún momento cambia el escenario político-regional hacia una "revolución conservadora" estos instrumentos pueden volverse en contra de los mismos sectores que le dieron impulso.

BIBLIOGRAFÍA

- BORON, Atilio A., "Cita en La Habana", Página/12, 25 de enero de 2014, consultado en [<http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-238457-2014-01-25.html>] el 25/01/2014.
- BIZARRO BARBOSA, Leticia Cristina, "Los procesos de las Asambleas Constituyentes de Bolivia, Ecuador y Venezuela: la institucionalización de otros paradigmas", en *Otra Economía*, Vol. III, n° 4, 1° Semestre de 2009.
- CASTRO GÓMEZ, Santiago, "Michel Foucault y la colonialidad del poder" en *Revista Tábula Rasa*, n° 6, Bogotá, enero-junio de 2007.
- , "Michel Foucault: colonialismo y geopolítica", en RODRIGUEZ, Ileana (coord.) y MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe (coord.), *Narrativas comando - sistemas mundos: colonialidad- modernidad*, Vol 1, España, Anthropos: Universidad Autónoma Metropolitana, División de ciencias sociales y humanidades, 2010.
- CHÁVEZ 4F 1992 la Rendición y el comienzo de la Revolución, consultado en [http://www.youtube.com/watch?v=CdjFu3_wünM] el 15/06/2013.
- CHÁVEZ, Hugo, discurso de en La Habana el 14 de diciembre de 1994, consultado en [<http://www.youtube.com/watch?v=QPIHGxHZkgs>] el 15/06/2013.
- CHÁVEZ, Patricia y MOKRANI, Dunia, "Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente, Hacia la reconfiguración de la política", en *OSAL*, año VIII, n° 22, Buenos Aires, CLACSO, septiembre de 2007.
- CHOLVIS, Jorge F., "¿Por qué la constitución?", en BARCESAT, Eduardo S. (dir.), y CORTI, Aristides H. (dir.), *Revista Derecho Público*, n° 4, año II, Buenos Aires, Infojus, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, marzo de 2013.
- CORREA, Rafael, Discurso con movimientos sociales en la XII cumbre de la ALBA. 30 de julio de 2013, consultado en [

TRO-EN-G UA YA Q UIL- CON-MOVIMIENTOS-SOCIALES-DEL-ALBA-TCP.pdf] el 09/02/2014.

DRI, Rubén y DE GORI, Esteban, "El pueblo y las formas republicanas. Dos opiniones sobre la relación entre gobiernos, organizaciones sociales y corporaciones", Página/12, 6 de febrero de 2012, consultado en [<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-187009-2012-02-06.html>] el 15/06/2013.

MORALES AYMA, Juan Evo, "Intervención del presidente de Bolivia Evo Morales, durante la II Cumbre de la CELAC, consultado en [<https://www.youtube.com/watch?v=Hh5dm1Ayub4>] el 02/02/14.

GARCÍA LINERA, Álvaro, "Del Estado Aparente al Estado integral, la construcción democrática del socialismo comunitario". Discursos & Ponencias. La Paz -Bolivia, 2010, consultado en [http://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/discursos_ponencias_8.pdf] el 15/06/2013.

- , "Chávez marcó un despertar para el futuro". Entrevista realizada en el marco del Encuentro de Intelectuales, Artistas y Luchadores Sociales en Defensa de la Humanidad, en Caracas, Venezuela, el 25 y 26 de marzo de 2013, consultado en [<http://www.youtube.com/watch?v=D5RIXaSboqQI>] el 15/06/2013.
- , "Cumbre Antiimperialista en Cochabamba, Bolivia", en teleSUR, consultado en [<http://www.youtube.com/watch?v=68mEx6QcB4>] el 14/10/2013.
- , "Estado, Revolución y construcción de Hegemonía", en el VI Foro Internacional de Filosofía, Venezuela, 28 de noviembre de 2011, consultado en [<http://www.youtube.com/watch?v=K9sUyrQi3p0>] el 15/06/2013.

GARGARELLA, Roberto, "El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Algunas reflexiones preliminares" en *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Año II, n° 3, Buenos Aires, CLACSO, primer semestre 2010, pp. 169-188.

GIRÓN, Alicia, "Fondo Monetario Internacional: de la estabilidad a la inestabilidad. El Consenso de Washington y las reformas estructurales en América Latina", en LECHINI, Gladys (comp.), *La globalización y el Consenso de Washington: sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el sur*, Buenos Aires, CLACSO, 1ª ed., 2008. pp. 45-59.

GONZÁLEZ SORIANO, José Antonio, "La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt como proyecto histórico de racionalidad revolucionaria",

- en *Revista de Filosofía*, Vol. 27, N° 2, 2002, pp. 287-303, consultado en [<http://revistas.ucm.es/index.php/RESF/article/viewFile/RES-F0202220287A/9798>] el 15/06/2013.
- LAO-MONTES, Agustín, "Las actuales insurgencias políticas-epistémicas en las Américas: giros a la izquierda, giros anti imperiales, giros de-coloniales", en *Comentario Internacional: Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, n° 7, Quito, Corporación Editora Nacional, 2006, p. 173-185.
- LÓPEZ MUJICA, Joaquín, "Venezuela y la transición al socialismo", en ANGLLO, Luis A., Gómez, Ernesto L. y LÓPEZ, Héctor (comps.), *Escritos por la patria*, Caracas, Libro Encarte, Sistema Boliviano de Comunicación e Información del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, p. 9, consultado en [<http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/08/libro-encarte-escritos-por-la-patria-CCS16-8-13-01baia.pdf>] el 25/01/2014.
- LUZZANI, Telma, *Venezuela y la revolución*, Buenos Aires, Editorial Capital Intelectual, Claves para todos, 1ª Ed., 2008.
- MARIÁTEGUI, José C., *Ideología y política*, Lima, Biblioteca Amauta, 1986. – , «La Unidad de la América Indo-Española», en *Variedades*, Lima, 6 de diciembre de 1924, consultado en [<http://www.marxists.org/espanol/mariateg/1924/jul/06.htm1>] el 15/06/2013.
- MATURO, Graciela, "Rodolfo Kusch: La búsqueda del sí-mismo a través del encuentro con el otro", en ANDRADE, Jesús Alberto (ed.), *Revista Venezolana de Información, Tecnológica y Conocimiento*, n°3, año n° 4, septiembre-diciembre de 2007, pp. 11-18.
- NEGRI, Antonio y HARDT, Michael, *Imperio*, Buenos Aires, Paidós SAICF, la reimpresión de la 2a Ed., 2012.
- ORTÍZ, Renato, "Cultura, modernidad e identidades", en *Nueva Sociedad*, n° 137, Buenos Aires, mayo-junio de 1995, pp. 17-23, consultado en [http://www.nuso.org/upload/articulos/2417_1.pdf] el 15/06/2013.
- PEÑA Y LILLO, Julio, "Procesos constituyentes en el mundo andino: Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada", en *OSAL*, año X, n° 25 Buenos Aires, CLACSO, abril de 2009.
- QUIJANO, Aníbal; "Estado-nación y 'movimientos indígenas' en la región Andina: cuestiones abiertas" en *Observatorio Social de América Latina*, año VI, no. 19, Buenos Aires, CLACSO, 2006.
- RAJLAND, Beatriz, "Los procesos constituyentes en nuestra América desde

- la mirada del pensamiento crítico" en *Derecho Público*, año I, n° 3, Buenos Aires, Editorial Infojus. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, diciembre de 2012.
- RUSH, Alan, "La teoría posmoderna del Imperio (Hardt&Negri) y sus críticos", en BORÓN Atilio A. (comp.), *Filosofía política contemporánea, Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, Buenos Aires, CLACSO, 2003.
- SAMPAY, Arturo E., „Constitución, Justicia y Revolución del mundo contemporáneo“, en Vega, Horacio R. (dir.), *Liberación y Derecho*, n° 1, año 1, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, enero a abril de 1974.
- SANTOS, B. de Sousa; "La transición postmoderna. Derecho y política", consultado en [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/Transicion_Postmoderna_Doxa6.PDF] el 15/06/2013.
- STEFANONI, Pablo, "Álvaro García Linera: pensando Bolivia entre dos siglos", consultado en [http://bibliotecavirtual.clacso.ors.ar/ar/libros/coedicion/linera/%2001_stef.pdíl] el 15/06/2013.
- , "El nacionalismo indígena en el poder", en *OSAL*, n° 19, año VI, Buenos Aires, CLACSO, julio de 2006.
- VICIANO PASTOR, Roberto, y MARTINEZ DALMAU, Rubén, "¿Se puede hablar de un nuevo constitucionalismo latinoamericano como corriente doctrinal sistematizada?", Universidad de Valencia (España), p. 9, consultado en [<http://www.juridicas.unam.mx/wccl/ponencias/13/245.pdf>] el 15/06/2013.
- WALSH, Catherine, "Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo" en *Livro da Academia da Latinidade*, 2006, consultado en [<http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/18-walsh-interculturalidad%20y%20decolonialidad.pdf>] el 15/06/2013.

